

Quito 10 de marzo del 2014

**Señores
ACCIONISTAS DE
TRANSRIKET S.A.
Presente**

Señores Accionistas

En calidad de COMISARIA PRINCIPAL de la Empresa, Compañía de Transportes Pesados TRANSRIKET S.A. Pongo en su conocimiento el informe Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

1.- OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

La Compañía de Transportes Pesados TRANSRIKET S.A. es una Compañía anónima creada al amparo de la ley de compañías y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en lo societario, del Servicio de Rentas Internas en lo tributario, del Ministerio de Relaciones Laborales, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la seguridad social y del Municipio en impuestos seccionales.

La actividad Económica de la Empresa es el transporte Terrestre de Carga Pesada a Nivel Nacional

2.- ASPECTOS CONTABLES

Las transacciones comerciales realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes de las normas Internacionales de información financiera.

La administración de la Empresa ha estructurado los estados financieros: estado de flujo del efectivo, Estado de resultados integral, Estado de situación Financiera, Estado de Cambios de Patrimonio, y notas explicativas.

3.- ASPECTOS SOCIETARIOS, LABORALES, TRIBUTARIOS, Y SEGURIDAD SOCIAL.

En la parte societaria la Administración de la Empresa ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías respecto a llevar adecuadamente los libros societarios.

Durante el ejercicio 2013 la Compañía de Transportes Pesados TRANSRIKET S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, municipales,

laborales y de seguridad social constantes en la ley orgánica de régimen tributario interno, código del trabajo, ley de seguridad social y ley de Compañías.

Ha presentado las declaraciones mensuales del IVA, declaraciones mensuales de retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Anexos REOC; RDEP; Relación de Dependencia; APS, Participe, Socios y Accionistas, Contribución a la Superintendencia de Compañías e Impuestos Municipales

En lo Laboral a cumplido con las obligación Constante en la Constitución de la República del Ecuador y el código de trabajo.

De igual manera ha cumplido con las obligaciones de cancelar el 13^a y 14^a sueldos a los Empleados y Trabajadores y reportar los formularios debidamente legalizados ante las Autoridades del Ministerios de Relaciones Laborales.

En lo referente a la Seguridad Social, de manera mensual cumple con su rol de Patrono y cancela oportunamente las planillas de aportes al IESS y todos los pasivos que adeuden sus Empleados y Trabajadores con esta Institución.

4.- CUSTODIO DE ACTIVOS Y RESPALDO DE PASIVOS

Las cuentas del Estado Financiero son presentadas de acuerdo con lo establecido
Las cuentas por cobrar se contabilizan en el Activo corriente dependiendo de los plazos otorgados a los clientes y reflejan la realidad comercial de la Empresa.

El debido resguardo de toda la documentación permanente tales como: Escrituras de Constitución, Planillas de aportes al IESS, etc.

Las cuentas por pagar con proveedores y terceros igualmente se encuentran con los debidos respaldos como facturas, contratos, etc., los que garantiza con toda certeza su cancelación oportuna.

5.- ASPECTO FINANCIERO

Los índices financieros presentados demuestran que TRANSRIKET S.A. no demuestra evidencias de riesgo ni peligro de Empresa en Marcha y los resultados obtenidos permiten asegurar la continuidad de las operaciones en el futuro.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Desde el punto de vista contable y financiero en mi opinión: El estado de flujo del efectivo Estado de resultados integral, Estado de situación Financiera, Estado de Cambios de Patrimonio, y notas explicativas preparadas por la Administración de la Empresa TRANSRIKET S.A. presentan razonablemente la información Contable y Financiera de acuerdo a la normativa contable vigente en la País

La empresa ha aplicado correctamente las disposiciones legales, reglamentarias y resolutivas en materia tributaria, societaria, de seguridad social, laboral, lo que le permite minimizar cualquier riesgo con las Instituciones de Control.

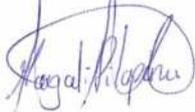
Recomendaciones a la Administración de la Empresa continuar con las políticas de cumplir con las disposiciones contables, tributarias, financieras, de seguridad social, laborales y otras como se ha venido haciendo hasta la fecha para de esta manera continuar incursionando en un mayor mercado a nivel Nacional

Recomendamos presentar los estados Financieros a la Superintendencia de Compañías durante el mes de abril del 2014

Por los fundamentos antes señalados, recomiendo a la Asamblea General de Accionistas de la Compañía de Transportes Pesados TRANSRIKET S.A. aprobar en su conjunto los estados financieros por el ejercicio financiero 2013.

Es todo lo que puedo informar y agradezco a los Accionistas y Administradores por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada

Atentamente



MAGALI ROCIO PILAPAÑA
COMISARIA PRINCIPAL
TRANSRIKET S.A.